

La Maná, 02 de Abril del 2012

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS UTIP S.A. UNIDAD DE TRANSPORTE
INTERINSTITUCIONAL PICHINCHA**

Ciudad

De mis consideraciones:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo que estipulan nuestros estatutos y reglamentos internos, en mi calidad de COMISARIO por el período 2011 de esta importante institución, me permito informarles lo siguiente:

- 1.- Procedí a efectuar la revisión de la documentación contable consistente en los ingresos, egresos, depósitos, transferencias bancarias, facturas, retenciones y demás documentos que guardan relación con las transacciones efectuadas durante el ejercicio económico 2011
- 2.- La compañía ha cumplido con todas las obligaciones de los Organismos de Control: Servicios de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y para con el Ministerio de Relaciones Laborales.
- 3.- Constaté que se han pagado puntualmente tanto las retenciones de impuestos en la fuente, al igual la cancelación de las planillas de Aportes al IEISS, durante todo el año 2011.
- 4.- Pude observar que existen archivadores con las seguridades respectivas a fin de salvaguardar y proteger tanto la información contable, como documentación legal de nuestra empresa.
- 5.- Los Estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2011 que fueron debidamente revisados y analizados por el suscrito, demuestran la situación real de la compañía; en los que se demuestra que la empresa UTIP. S.A. ha mantenido relaciones contractuales con la Corporación Agrícola San Juan S.A. durante este periodo, asistiéndola en el transporte de personal agrícola.
- 6.- Se han presentado la declaración del Impuesto a la Renta con Anexos Transaccionales (REOC, RDEP) correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Lo expresado anteriormente comprende todo lo actuado por la ADMINISTRACION 2011, informe que me permito poner a vuestras estimables consideraciones, para los fines legales y consiguientes.

Atentamente,


Abdón Acurio
COMISARIO DE UTIP.

